

Año XXVII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 150 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 550 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 pesetas trimestre, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18.  
Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Martes 25 de Septiembre de 1906

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, el Administrador de EL CORREO.

Núm. 9.508

## ANUNCIOS Y HECHOS

Con rara facilidad cambian las impresiones políticas. A los negros pesimismos que durante las pasadas semanas asaltaban a los ministros, han sucedido impresiones del más confiado optimismo.

El porvenir es suyo, sin que exista ninguna nube que empañe la brillantez del lejano horizonte.

Los recelos que despertaba el Sr. Moret, han desaparecido. El expresidente del Consejo será un ministerial, si no convencido, leal. El señor Montero Ríos se ve satisfecho en sus aspiraciones con la presidencia del Senado. El señor Canalejas, guía y tutor del Ministerio durante el verano, continuará prestándole su apoyo en todo momento... La cuestión suscitada por la actitud del Obispo de Tuy tendrá solución satisfactoria, más favorable para el Gobierno, según los ministeriales, de lo que el Gobierno esperaba, y a no tardar será un hecho público y podrán quedar convencidos hasta los más incrédulos.

Exagerados creen muchos estos anuncios, fundándose en lo que también, se afirma, de que si bien el Sr. Moret no suscitara dificultades en el Parlamento, «hablará claro, restableciendo la verdad de los sucesos políticos que hoy aparecen oscuros y tergiversados, y sosteniendo su opinión de que las Cortes actuales murieron fortauita y moralmente después de aprobar la ley de jurisdicciones, impuesta por las circunstancias del tiempo. Siendo esto así, claro es que no se justifican completamente aquellos optimismos, puesto que ello podrá dar lugar a diferencias grandes entre la fracción del Sr. Moret y las que acaudillan los señores López Domínguez, Canalejas y Montero Ríos, cuyas opiniones son en este punto y otros muchos distintas de las del Sr. Moret.

Prenda segura del ministerialismo del expresidente del Consejo es a no dudar el hecho de que haya de tener participación en el Gobierno el general Luque, olvidando como ha hecho el actual ministro de Gracia y Justicia, su resuelto apoyo al Sr. Moret cuando pretendía disolver las Cortes.

Recojamos nota de estas corrientes de fraternidad ministerial. Al animar y fortalecer los espíritus, facilitará la realización de la obra en que el Gobierno se halla comprometido. Nos satisface en extremo que de tal modo se aliene el camino peligroso que han de recorrer los ministeriales, porque como ya no han de mirar atrás ni de ir salvando los escollos que hasta ahora creían encontrar a su paso, con más entusiasmo podrán dedicarse a ganar el tiempo perdido.

El presupuesto no está aún terminado. En los tratos internacionales para concluir Tratados comerciales vienen cometiéndose a más de errores, debilidades, Compromiso era del Gobierno, contraído durante la discusión de las bases para la revisión arancelaria, no pactar con el extranjero por bajo de la segunda columna del arancel sin acudir previamente al Parlamento en demanda de la disposición legislativa que lo acordase. Este compromiso ha sido olvidado en el Tratado definitivo concertado con Suiza, que aún permanece secreto, y, al parecer, tampoco será tenido en cuenta en las negociaciones que ahora se realizan con Francia. Se afirma que las rebajas que se pacten no tendrán valor mientras no las aprueben las Cortes. Sin negar los buenos propósitos de los ministros, de los cuales no tenemos por qué dudar, es lo cierto que el procedimiento que se emplea, a más de contradecir lo anunciado, puede traer perjuicio grande para la riqueza nacional.

Aparte ésta, otras cuestiones que demandan la atención del Gobierno, reclaman cuidado muy exquisito. Muchas y varias son las que tiene el deber de llevar resueltas al Parlamento. No hablemos de la mal llamada cuestión religiosa, porque nadie espera nada práctico y positivo, ya que el menor paso de avance puede dar al traste con los optimismos de hoy. La supresión del impuesto de consumos, que al parecer ha sufrido largo aplazamiento; la reforma de la legislación del alcohol; los proyectos militares, que adquirirán preferencia por la entrada del general Luque en el Gobierno; la cuestión marroquí; las reformas de carácter social impuestas por el reciente conflicto obrero de Bilbao... Materia abundante no falta. Empuje necesario, acierto para tratar todas esas cuestiones, eso es lo que hay que comprobar.

### Organización de los católicos

Una carta del Cardenal Sancha  
En el Boletín oficial de esta diócesis se ha publicado la siguiente carta que el Cardenal Sancha dirige al Obispo de Madrid:  
«Excelentísimo señor: Como presidente de ho-

nor de la Junta central de la Asociación católica, establecida en Madrid, tengo el gusto de remitir a vuestreza, por duplicado, un oficio de la misma, fechado el 15 de Julio último.

«Por mi parte, estoy enteramente conforme con el pensamiento de la Junta y con lo que propone para que resulte en España una organización social, sólida y numerosa de católicos, que sean como una fuerza permanente y bien disciplinada, puesta a disposición de los prelados para defender la religión contra los enemigos que la combaten, y para impedir que aumente la invasión de elementos usurpadores en el campo de la Iglesia, con grave daño de las Instituciones eclesiásticas.

«Para lograr los fines prácticos que la Junta de referencia propone, sería bastante que en cada diócesis, según los medios que en ella haya disponibles, se cumpliera lo que sobre organización católica está ya acordado en las Asambleas y Congresos católicos que sucesivamente han venido celebrándose en España.

«Es lástima que aún haya que lamentar en nuestro suelo notoria segregación de fuerzas, cuyos trabajos se esterilizan por funcionar dislocados y vivir sustraídos a una dirección común, como lo están en Alemania, Italia, Bélgica y algunas regiones de otros países.

«Ruego a V. E. tome en cuenta las indicaciones que proceden, y le pido su consejo y valiosa protección, con la mira de ir preparando la unidad de acción social en nuestra amada patria, para estar prevenidos y hacer frente a peligros que, burlándose de previsiones humanas, pueden traer días de luto así a la Iglesia como a nuestro país.

«Dios guarde a V. E. muchos años.—Toledo 2 de Agosto de 1906.—GIRACÓ MARÍA, Cardenal Arzobispo de Toledo.»

### Reformas en la enseñanza técnico-industrial

La Gaceta de hoy publica un real decreto del ministro de Instrucción pública, simplificando el plan de estudios de 1901, relativo a la enseñanza en la Escuela Central de Artes e Industrias y Escuelas superiores de Industrias.

Por virtud de la reforma se establece para los diversos estudios que en aquéllas se hacen un curso preparatorio general, y teniendo en cuenta que la mayoría de las asignaturas son comunes, se refunden en un solo grupo especialidades afines, como la de peritos mecánicos y electricistas y la de químicos y metalurgistas ensayadores.

Esta reforma y otras de igual índole, como la eliminación de dos asignaturas en los estudios superiores artísticos, agregando su contenido a otras dos muy análogas, y la adición de una nueva en los técnico-industriales para la enseñanza de Economía y Legislación industrial, se pueden implantar en la Escuela de Madrid desde el próximo curso; pero en la mayor parte de las Escuelas superiores de Industrias habrá que aumentar más tarde el profesorado.

Para garantizar la idoneidad del alumno, someterá éste a un examen de ingreso que acredite una preparación adecuada para las enseñanzas que habrá de recibir en la Escuela.

La promoción del profesorado para cubrir vacantes naturales ó de nueva creación regulada en el real decreto de 10 de Julio de 1903, sólo se modifica para relacionar en el turno de ascenso de aspirantes la categoría de los aspirantes con la de la Escuela a que pertenece la cátedra vacante, y suprimiendo el turno de concurso libre, sustituyéndolo por el de oposición.

Sin perjuicio de aumentar el número de pensiones para profesores y alumnos que vayan a ampliar sus estudios en el extranjero, buscando la manera de proporcionar a la generalidad de los alumnos, pues siempre serán pocos los pensionados, el conocimiento de las nuevas aplicaciones industriales ó de los adelantos que en cualquier otro país se hayan realizado, procurándose traer a España maestros contratados para las enseñanzas que constituyan su especialidad.

### La insurrección en Cuba

Impresiones pesimistas.—Fustón en la Habana  
Londres 24.

Las noticias de Cuba siguen siendo pesimistas, sin que se vislumbre una esperanza en el éxito de las negociaciones.

En los Estados Unidos la opinión está dividida respecto a la conducta que el pueblo yanqui debe seguir en Cuba.

En un discurso pronunciado en Chicago por el senador Beveridge dijo entre grandes aplausos que el destino de Cuba es la anexión a los Estados Unidos.

Roosevelt mantiene su política contemporizadora, temeroso de que se explote la intervención en contra de su partido.

Mr. Fustón llegará el miércoles a la Habana y tomará el mando de 5.000 marinos antes de desembarcar.

Si las negociaciones de la paz fracasan y se verifica el desembarco, la secretaría de Estado pasará una Nota explicativa a las potencias declarando que los Estados Unidos no tienen la intención ni el deseo de atentar a la independencia de Cuba.

Hacia la paz  
Habana 25.

Se ha llegado virtualmente a un acuerdo entre los insurrectos y los intermediarios norteamericanos.

Aumentan, pues, las probabilidades de paz.

### LA ENAJENACION DE ORNAMENTOS, MUEBLES Y VASOS SAGRADOS

El último número del Boletín Oficial de esta Obispa, contiene una circular del prelado en la que se dan instrucciones al clero de la diócesis respecto a la enajenación de objetos sagrados que por su mal estado de conservación, ó otra cualquier causa, están fuera del uso de la Iglesia.

No olviden los sacerdotes—dice el Obispo—que, no solamente no están facultados para hacer esas enajenaciones de bienes eclesiásticos, que como tales se han de considerar los objetos arriba indicados, sino que incurren los que tal hagan, según la Constitución Apostólica Sedes, en excomunión latae sententiae no reservada.

Para enajenar bienes eclesiásticos es precisa la licencia de la Santa Sede, estando, sin embargo, los Obispos facultados por el capítulo Terrulas para autorizar la venta de los de poco valor, ó sea aquellos cuyo precio no exceda de 500 pesetas.

Con el fin de facilitar en lo posible tales ventas, el Obispo ordena a todos los señores párrocos y rectores de Iglesias que envíen inventario detallado de todos los objetos pertenecientes al culto y al servicio parroquial, incluyendo en el mismo aquellos objetos que están fuera de uso, aunque parezca de escaso valor ó mérito.

### Manifestaciones del ministro de Gracia y Justicia

El conde de Romanones ha hablado hoy largamente con los periodistas.

Se refirió primero al incidente de la circular del Obispo de Tuy, diciendo:

«Este asunto está ya resuelto. Pero no en la forma benévola que indica un telegrama de Roma que publica El Imparcial, sino más enérgicamente.

Dentro de breves días será conocida del público la solución, pudiendo yo anticipar únicamente que responde por completo a los deseos del Gobierno. Yo por mi parte me considero satisfecho.»

Negó luego que fueran exactas las noticias publicadas por algunos periódicos sobre enterramientos en la Catedral de Córdoba, así como también las que suponen que los Sres. Nakens y Ferrer, procesados en la causa del atentado contra los Reyes, estén sometidos a un régimen excepcional en la Cárcel Modelo.

«Esta mañana—añadió—he llamado al director de la Cárcel, quien me ha asegurado que aquellos presos están sometidos al mismo régimen que los demás reclusos, pudiendo ver y hablar con sus amigos a iguales horas que los otros, sin que ni un solo día se les haya prohibido hablar con los que lo han solicitado.»

Habló después de los proyectos que se propone presentar a las Cortes.

«Leeré primero—dijo—el referente a los delitos anarquistas y el relacionado con la fabricación y uso de armas, en el cual, además de restringir la fabricación y venta, me propongo incluir un artículo castigando la vagancia.»

### El Congreso socialista en Mannheim

En la sala del Apollo-Theater de Mannheim (Alemania), se ha inaugurado un Congreso socialista, al que la prensa extranjera atribuye bastante importancia.

El número de delegados reunidos asciende a más de 500. Todos los años aumenta el número de los Genuense, a quienes los respectivos comités sufragan este viaje anual, que, si no está desprovisto de trabajos, tampoco carece de atractivos.

La labor del Congreso se inaugura y concluye con fiestas y está interrumpida por una excursión; muchos delegados añaden también otros diversiones.

El Congreso socialista de este año ha sido precedido el sábado último por una conferencia de mujeres socialistas, conferencia en la que, además de las reivindicaciones feministas, se trataron diversas cuestiones de interés especial para las mujeres obreras y empleadas. Además las socialistas reunidas enviaron un telegrama expresando su admiración a los revolucionarios rusos y a las mujeres que luchan por la libertad.

La administración de Correos y Telégrafos, que, como de costumbre, se dispónia a instalar oficinas especiales en una dependencia del Congreso, ha interrumpido de pronto los trabajos comenzados, con gran indignación de los Genuense y los periodistas, acostumbrados a esta clase de facilidades postales y telegráficas.

Esta medida se debe, según parece, a la campaña de algunos periódicos imperialistas que reprochaban el que los telégrafos del Imperio se hicieran cómplices de los revolucionarios contribuyendo a la rápida propagación de las doctrinas subversivas y los peligrosos discursos de los congresistas. La Administración de Comunicaciones ha cedido a esta presión y el Congreso, por su parte, ha suprido la organización tradicional con un servicio de mensajeros encargados de llevar cartas y telegramas desde Apollo-Theater a la central.

Los principales puntos que figuran en el orden del día de la presente semana son la fiesta del 1.º de Mayo, cuya discusión debe preceder al Congreso socialista internacional del año próximo; la huelga general, y, por fin, las relaciones entre la organización política y los sindicatos.

### Los carlistas de Cataluña

La partida de Sardaña.—Más pertrechos de guerra.—Movimiento de tropas  
Barcelona 25 (315 t.).

La Guardia civil de Sardaña tuvo conocimiento de que de un momento a otro se iba a levantar una partida carlista, con objeto de apoderarse del pueblo y desarmar a la Guardia civil.

Después de incansantes pesquisas logró detener a uno de los principales comprometidos, incautándose también de 52 Remington, 52 corrajes, gran cantidad de municiones, un sable, un espadín y una corneta.

Todos estos objetos han sido trasladados al Juzgado en un carro.

En un huerto de las inmediaciones de Sabadell han sido hallados enterrados 43 fusiles y pertrechos de guerra.

Han marchado a la zona de operaciones dos escuadrones pertenecientes al regimiento de Treviño.

También han salido de Gerona, con la misma dirección, las columnas denominadas de Alfonso XII, Asia y San Quintín.—Mencheta.

(TELEGRAMA OFICIAL)

Barcelona 24.

Gobernador a ministro:  
El cabo de mozas de escuadra de San Cugat me telegrafía que al anochecer de ayer, con fuerzas a sus órdenes, sorprendió en término de Sardaña una caja con corrajes nuevo, compuesta de 55 carteras, 27 portafusiles y 24 cinturones; tres cajas, simulando ser de pasas, conteniendo 39 paquetes de cartuchos Remington, modelo 71 y 89 habiendo procedido a la captura del presunto dueño y los otros complicados, en número de tres, y que prosigue pesquisas.

En el resto de la provincia, sin novedad. Este segundo telegrama del gobernador, recibido esta mañana, dice que habiendo sabido que en Monada y Sardaña se estaba organizando una partida, ordenó que se hicieran pesquisas, y en

efecto, en los alrededores del primero de dichos puntos se han descubiertos enterrados en el campo 50 fusiles Remington nuevos y perfectamente empaquetados, y cuatro cajas de cartuchos, con la circunstancia de ser procedentes de la Guardia civil, y se supone que vendidos en el parque de Valencia.

Los cartuchos proceden de la fábrica de Sevilla. Ha sido detenido un sospechoso y se ha vuelto a prender a Franco, que había sido puesto en libertad.

### Los conservadores en provincias

En Valladolid  
Los elementos conservadores de Valladolid, atendiendo las indicaciones de D. Antonio Maura, han realizado importantes trabajos de reorganización, pudiendo considerarse ya reconstituida la agrupación conservadora.

Para realizar estos trabajos se constituyó una junta provincial y otra local, designadas por el Sr. Maura, compuesta la primera por los diputados y senadores de la provincia, y la segunda, por ex-presidentes de la Diputación y exalcaldes, entre los cuales figuran D. Mariano González Lorenzo, D. Pedro Baquero Coneillon, D. Molsés Carballo, D. Ramón Pardo, D. Antonio Bugedo y otras caracterizadas personalidades.

La junta local de exalcaldes y ex-presidentes de la Diputación ha conseguido reorganizar el partido en la capital. Al efecto, ha constituido en los nuevos distritos de Valladolid otras tantas juntas de distrito. De éstas se han formado luego subcomisiones para cada una de las secciones electorales en que los distritos están divididos.

Dentro de la capital, la obra de reorganización está terminada. Dentro del partido figura lo más escogido de la capital.

Para completar el trabajo de reorganización, se ha constituido también un Circulo conservador, en cuyas listas de socios figuran ya más de 200 personas.

En Salamanca  
En casa del diputado provincial Sr. Sánchez de la Peña se ha celebrado una importante reunión de la Juventud conservadora.

Asistió el senador marqués de Ivanrey, que se trasladó en automóvil a Salamanca desde su hermosa finca de Aranzazu, en Peñaranda.

El diputado a Cortes y exsubsecretario de la Presidencia, D. Luis Maldonado, hizo la presentación, al marqués de Ivanrey, de la Juventud conservadora, haciendo grandes elogios de las dotes de inteligencia de los jóvenes que la componen, y de sus deseos de trabajar por la extensión de las ideas conservadoras.

El marqués de Ivanrey contestó en un breve discurso. Felicito a los jóvenes por sus propósitos de trabajo, encareciendo la necesidad de que la juventud intelectual tome activa parte en los trabajos políticos, por lo cual les alentaba a perseverar en el camino emprendido, que sería fecundo en beneficios para la causa de la cultura y del orden.

Fijado ya el plan de la campaña de extensión política, comenzó ésta por Alba de Tormes el día 7 de Octubre.

En la reunión se acordó telegrafiar al Sr. Maura, felicitándole por su regreso a Madrid.

### La pastoral del Obispo de Tuy

Diario Universal dice anoche lo siguiente:

«Creemos no equivocarnos al asegurar que en el día de hoy ha quedado arreglado el asunto relativo a la pastoral del Obispo de Tuy.

«Nuestros informes, que no se nos han facilitado en ningún centro oficial ni por boca de ningún ministro, tendrán confirmación transcurridos que sean cuatro ó cinco días, fecha que ayer, ocupándonos también de este asunto, anunciamos.

«Igualmente creemos no incurrir en error al afirmar: primero, que la solución es muy satisfactoria para el Gobierno y muy especialmente para el ministro de Gracia y Justicia, y segundo que es distinta de la que se suponía.»

A B C afirma, por el contrario, que el Gobierno está resuelto a llevar el asunto a los tribunales, añadiendo que dentro de breves días se dará orden al fiscal del Supremo para que presente la oportuna querrela.

### La seguridad en los teatros

El teatro Español

Anoche, a las diez, se reunió en el teatro Español la Junta consultiva de teatros, presidida por el gobernador.

Asistieron a la reunión, además del Sr. Alba, los Sres. Aguilera, Repullés, Urloste, De la Garma, Bretón, López Martínez, Buendía, Gascón, Grasses, Villegas, Alvarez Quintero y Arroyo.

Recurrió su ausencia D. José Rehegaray y D. José Cárdenas.

La Junta realizó, en primer lugar, la inspección ocular del teatro, y después reunidos en el salón, leyóse primeramente la parte que del informe emitido por el Sr. Grasses en 1.º de Julio con carácter general para todos los teatros se refirió al Español, y después el informe dado por dicho señor ahora, el cual viene a ser reproducción de lo indicado en aquél.

A continuación se dió lectura del Informe del Sr. Urloste, contrario al del Sr. Grasses, y favorable, por consiguiente, a la apertura del clásico teatro.

El Sr. Soriano, como representante de la empresa del Español, hizo una defensa de las condiciones del teatro, manifestando como conclusión que la sala, completamente llena, puede ser evacuada en tres minutos.

Los Sres. Grasses y Urloste suscribieron larga polémica en defensa de sus respectivos informes.

La discusión generalizóse entre los presentes, pronunciándose las opiniones en favor del dictamen del Sr. Urloste.

A propuesta del gobernador, para resolver en definitiva, se acordó que, como árbitros, dicten los arquitectos Sres. Repullés y López un laudo.

También propuso el Sr. Alba la conveniencia de que los citados arquitectos determinasen sobre si era factible, que para ver el tiempo en que se desalojaba el teatro, se ocupase ésta totalmente por obreros de la Villa, con objeto de que, en un momento dado, lo abandonasen y poder apreciar de modo palpable si la operación se realizaba en tres minutos como asegura el Sr. Soriano.

No resultará muy convincente la prueba, sea cual fuere su resultado; pues es muy distinta la evacuación de un local en plena calma que en momentos de pánico. Por eso bien se pudiera prescindir de ese trámite.

Los arquitectos pondrán fin a este enojoso asunto con un laudo en breve plazo.

La opinión dominante es que se autorizará la apertura.

### VISIONES CASTELLANAS

#### EL PALACIO DE DUEÑAS

La parte de historia que más grabada se halla en la imaginación de los españoles, es seguramente el último período de la Edad Media y el primero de la Edad Moderna. Resaltan sobre la monotonía de los anteriores reinados las grandes figuras de los Reyes Católicos, y con tonos distintos de la su hija doña Juana la Loca.

Al mencionar a los Reyes Católicos, surge inmediatamente el recuerdo de la amuy noble *«my leat ciudad de Medina, denominada an-fínfimo del Campo a fin de no confundilla con otras ciudades llamadas de aquesta manera»*.

Corría el siglo XV; Medina del Campo hallábase en todo su apogeo. Era entonces la capital más querida por sus Reyes y la joya más codiciada por cuantos rebeldes volvieron sus armas contra los Monarcas Católicos.

Luchas sangrientas, incendios y otros males destruyeron gran parte de la histórica ciudad, entre ella el real palacio próximo a la gran plaza. Al reconstruirse Medina comenzaron a aparecer muchos edificios de ladrillo, entre ellos gran número de iglesias y conventos, que recordaban en sus líneas el gusto marroquí.

La monotonía, el amasajamiento de los antiguos edificios fué roto a fines de aquel siglo ó principios del XVI, por la construcción de un hermoso palacio que mezcló el precioso gusto corintio con el no menos vistoso del Renacimiento.

¿Quién era el propietario de aquel palacio, que más tarde sirvió para albergar reyes? Un noble é hidalgo caballero, muy conocido en aquella fecha por su fidelidad a los monarcas *«por hacer grandef hidalgo de su castiñof renaf»*, D. Rodrigo de Dueñas, señor de grandes extensiones y varios castillos en tierras de la corte.

El que visite Medina, no debe dejar de admirar lo que fué palacio histórico y hoy es casa dedicada a labores del campo, y al visitarla, no podrá menos de exclamar: ¡Extraña casa de isbranza que posee un artesano del Renacimiento!

Es el palacio de Dueñas un inmenso caserón cercano a varios conventos de monjas y al antiguo torreón donde se fama celebraba Consejo Felipe el Hermoso con los nobles y letrados de la ciudad. Una ancha puerta de piedra da entrada al espacioso vestibulo donde se encuentra el artesano antes aludido.

Sobre la puerta y esculpido en piedra campea el escudo de los Dueñas rematado por casco y celada. Dicho escudo se compone de cuatro cuarteles, el último de ellos subdividido en dos de distintas dimensiones. En el primero de la izquierda un león rapante sostiene con la garra una flor de lis; un águila de alas extendidas cortada por dos barras horizontales forma el segundo cuartel de la izquierda.

El primero de la derecha formanlo un león y un castillo separados por una espada; cinco torresones cubren una de las partes del cuarto cuartel, y tres barras corriaas con la inscripción *«Ave Maria»*, forman la restante.

Das grecas de leones y de conchas de peregrino rodean el segundo cuartel de la izquierda y el primero de la derecha.

Penetrando en el patio, que es hoy un jardín donde viven pobremente media docena de arbolillos, se pueden admirar los capiteles y medios puntos de los arcos estilo corintio, en los que varios mascarones de reyes y guerreros completan el sencillo adorno que presidiera la construcción.

Del mismo estilo, aunque ya por efecto del tiempo apenas son visibles algunos restos, es la escalera principal que conduce a las habitaciones superiores.

Como digo anteriormente, fué D. Rodrigo de Dueñas, primero de los de esta rama que aparece en la Historia, muy dado a hacer grandes obras de caridad que perpetuaron su nombre.

Refiriéndose a la construcción del Colegio de jesuitas de Medina del Campo, fundado a expensas del señor de Dueñas, dice el padre Rivadeneira que dió principio Rodrigo de Dueñas, a quien Dios *«habia dado gran devoción de ayudar con sus muchas riquezas todas las obras pias y de caridad, del cual, habiendo tratado y comunicado familiarmente a los padres Pedro Javero y Antonio de Araoz, y movido por su conversación y ejemplo, pidió para su consuelo y para provecho de aquella villa (cuyo vecino y morador era), algunos de ellos»*.

Un célebre escritor, el Sr. Pons, en uno de sus viajes por España, cita el palacio de Dueñas como una de las construcciones de buen gusto que se hacían en aquella época, y D. Germán Gamazo hace también mención de este palacio, diciendo que *«el patio circuye doble galería de orden corintio, pcon arbutos en las enjutas, y cuya escalera recuerda la bellísima de los Expositos de Toledo.»*

También fundaron D. Rodrigo y su esposa doña Catalina Cuadrado, en 1556, un convento denominado de las Magdalenas, que todavía existe, habilitado por monjas de la referida orden.

Hombre orgulloso, a par de su cooperación en las obras pias y de caridad, y muy dado a ostentar sus riquezas, era el caballero D. Rodrigo de Dueñas.

Cuántanse de él dos anécdotas que denotan bien claramente esta afirmación.

Corría el mes de Noviembre de 1556. En los primeros días de este mes, el rey Carlos I de España y V de Alemania, dirigióse a Yuste y detúvose algunos días en Medina para descansar de las fatigas de la jornada.

Lamentóse el rey del frío que se dejaba sentir en el palacio, y entonces D. Rodrigo mandó sacar un precioso brasero de bronce, maravilla de orfebrería, que no deseñábase en firmar Benvenuto Cellini.

Carlos I admiró la obra y preguntó a qué era debido el fuerte olor a canela que se respiraba en la habitación.

Dueñas contestó que el Rey no debía calentarse con el calor que despidieran los trozos de leña ordinaria, sino con el que dejaban sentir barras de canela como las que se quemaban en aquel momento en el precioso brasero.

Tres días después de esto Dueñas presentó al monarca entre dos fuentes de plata una cédula de cincuenta mil ducados que el rey se comprometió a pagar a D. Rodrigo.

Dióle el monarca que no podía pagársela en aquel momento, y Dueñas replicó: *«Grave ofensa me infiere Uefa Majestad si oryafte que presentara esta cédula para el cobro, é muchas mercaderías a Uefa Majestad pluguiera romperia con taf fué realaf maf, que a mí mi Señor no me deue nada.»*

Mucho estimó el rey este servicio y le concedió grandes honores, entre ellos el de poder construir sus castillos con cuatro torresones en vez de tres para lo que sólo tenía licencia.

Antonio Armenta.

# Información telegráfica

## EXTRANJERO

### La Liga de católicos franceses

París 24. La Liga Católica ha celebrado hoy su primera sesión, a la que han asistido unas cien personas, aprobándose los estatutos y eligiendo presidente a M. Henri des Houx, que declaró haber recibido, muy especialmente de las regiones Sur y Oeste de Francia, numerosos telegramas y cartas de adhesión.

### Los yanquis en Marruecos

Tánger 24. La legación de América desmiente por completo que Mr. Gummere tenga la intención de aprovechar su misión para crear intereses políticos de los Estados Unidos en Marruecos; pero confirma que dicho ministro hará al Sultán serias observaciones referentes a la situación insostenible creada por sucesos por el estilo de los que han ocurrido en Mogador y Casablanca.

La citada legación no procura ocultar que los Estados Unidos pretenden crearse intereses económicos en el mercado marroquí para hacer competencia a las mercancías alemanas e inglesas.

### Café de una princesa

Copenhague 24. Al conducir un coche tirado por un caballo, la princesa María se cayó, resultando herida en la cara. Se cree que las heridas son leves.

### La infanta Isabel en Viena

Viena 24. La infanta doña Isabel ha llegado a esta capital para visitar a los archiduques Rainero, Blancos y negros.—La lucha de razas en América

### Nueva York 24.

La lucha de razas en los Estados del Sur vuelve a reanudarse con caracteres alarmantes. En Georgia ha sido declarado el estado de sitio, a consecuencia de las sangrientas represalias tomadas contra los negros.

El movimiento de los blancos está dirigido por jóvenes de la aristocracia de Georgia. Ha sido movilizado el quinto regimiento de Georgia.

Se ha pedido al gobernador del Estado el envío de tropas federales.

### Revolución o canard?

París 24. La legación de Méjico en París ha desmentido rotundamente la noticia de un supuesto levantamiento en Veracruz contra el presidente, Porfirio Díaz.

Sin embargo, los telegramas de las Agencias insisten en señalar un movimiento revolucionario en Veracruz, que amenaza propagarse a los Estados de Tlaxcala y Chiapas.

Assegura dichos telegramas que se ha unido a los insurrectos la guarnición de Micoquilla.

### Un padre inhumano

Gibraltar 24. En La Línea, en un cuarto situado en una azotea, que tenía arrendado un individuo empleado en Consumos, han sido halladas dos niñas de siete y cinco años, que por efecto de los crueles tratamientos de su padre, tenían toda la apariencia de dos cadáveres.

Los dos niñas llevaban catorce meses emparedadas en un cuarto nauseabundo, no dándolas más alimento que desperdicios.

Las averiguaciones realizadas demuestran que el padre de las dos criaturas envió hace algún tiempo y se amancebó con una mujer que se opuso a tener en su compañía a las dos niñas.

El autor de este bárbaro delito ha sido detenido y conducido a la cárcel.

Nuevo ministro argentino.—El Congreso del Libre pensamiento.

Buenos Aires 25. El Sr. D. Joaquín González ha sido nombrado ministro de la Gobernación.

El presidente de la República ha recibido en audiencia a los delegados extranjeros en el Congreso del Libre pensamiento, declarando que el gobierno es liberal en todo orden de ideas; después aplaudió los acuerdos del Congreso, pero representando, a su juicio, un alto ideal de la sociedad.

### El príncipe de Grecia

Atenas 25. El príncipe Jorge ha salido hoy de la Casa en dirección al Pireo, donde es esperado esta tarde. Mr. Zaimis saldrá la próxima semana.

### Un robo

San Petersburgo 25. Cinco individuos han robado en una casa particular unos 200.000 rublos en alhajas y valores, amenazando a los inquilinos con bombas y revólvers.

## PROVINCIAS

### De Barcelona

Banquete al general Tovar. Barcelona 25 (1 t.). Los jefes y oficiales de infantería de esta guar-

nición, obsequiarán mañana con un banquete al general Tovar en agradecimiento a las gestiones que en favor del arma hizo mientras fué jefe de sección en el ministerio de la Guerra.—Mencheta.

El tratado con Francia.—Una comisión a Madrid. Barcelona 25. En el Fomento del Trabajo se han reunido varios senadores y diputados, acordándose que una comisión vaya a Madrid para pedir que no se varíe la segunda columna del arancel, al negociarse el tratado con Francia.—Mencheta.

### Noticias varias

Barcelona 25. Desde el piso segundo de una casa de la calle de la Flor de Lis, se cayó a la calle una niña. Se sospecha que ha sido arrojada por su propia madre.

—Ha sido detenido el factor de una estación próxima, llamado Eduardo Parellada, reclamado por uno de los Juzgados de Madrid.

—Los presos de la cárcel, disgustados porque desde hace días no se les deja asomarse a las ventanas, han armado esta mañana un fenomenal escándalo, golpeando las puertas con los taburetes. Mencheta.

### Noticias varias

Circulación interrumpida.—Felicitaciones al Obispo de Tuy.—El marqués de la Vega de Armijo. Vigo 24 (2 m.). Debido al choque de trenes entre Becerril y Paredes, no llegaron los trenes rápidos y correo procedentes de Madrid.

Ignórase cuándo llegarán. El Obispo de Tuy recibe muchas felicitaciones del clero de Galicia y otras partes por su carta-pastoral.

El 1.º de Octubre marchará el marqués de la Vega de Armijo a Madrid.—Mencheta.

### Juegos florales en Oviedo

Oviedo 24. Se han celebrado en el teatro de Camposamor los Juegos Florales.

Obtuvo la flor natural el poeta de Lugo D. Manuel Amor Mellán, y la reina de la fiesta la señorita Cándida Uria García San Miguel.

El mantenedor, Sr. Labra, pronunció un discurso desarrollando el tema de, Patria, Amor, Muerte de un músico.—Arrieta de consumos

### Valencia 25 (3:50 t.).

Ha fallecido el director de la banda municipal Sr. Lope.

El entierro se verificará mañana, asistiendo las entidades musicales de la ciudad.

—Hoy se reunió la junta de asociados, acordándose arrendar el impuesto de consumos.

—El tiempo ha cambiado y ha comenzado a llover.—Mencheta.

### Corriendo la pólvora.—Una mujer muerta.

Murcia 25. A la salida de la procesión de la Iglesia de la Merced, y al dispararse un grupo de cohetes, se rompió la cuerda que los sujetaba, cayendo éstos, encendidos ya, sobre la multitud, matando a una mujer e hirviendo a otras varias personas.—Fabra.

## VIDA TEATRAL

### Madrid

GRAN TEATRO.—En la presente semana se verificará en este teatro el estreno de la zarzuela en un acto, dividida en tres cuadros, original de aplaudidos autores, titulada *El galleguito*, descompuesta por las señoras Prado y Biene, señoras Franco, Castellanos y Martín (P.); Sres. Chicote, Ripoll, Amato, Llanza, Ponzano, Castro, González, Delgado, Morales y coro general.

Se admiten encargos en casuaría. Continúan los ensayos de la opereta *Orden del Rey*.

Hoy miércoles repítese de la zarzuela *La señora capitana*.

PRINCE.—El jueves se verificará en este teatro la primera función de moda, poniéndose en escena por primera vez en la sección vermouth la opereta fantástica de gran espectáculo *La manzana de oro*; en la segunda sección la popular zarzuela *La isla de San Baladrán*, por la señora Lafón, señoras Rosales (T. M.), señorita Roldán (A.), señoras Casals, Ruiz de Arana (O.), Ráez y Casals (A.); y las diez y media *San Juan de Luz*, que tan admirablemente interpretan las señoras Labal y Sobejano, señoras González (N.) y García (S.), y los Sres. Mesejo, Casals y Torres.

En la cuarta sección volverá a representarse la opereta de grandioso éxito *La manzana de oro*. Se despacha en contaduría.

### Provincias

BARCELONA.—El próximo día 27 del actual se estrenará en el teatro Principal una obra musical, en tres cuadros, titulada *La dama de Aragón*.

—El viernes de la actual semana se pondrá en escena, por primera vez en esta capital, en el teatro de la Gran Vía, la obra de los Sres. Llana y Prudencio Muñoz, titulada *Torrijos*.

—En el teatro Eldorado debutará en los últimos días de este mes la compañía cómica-dramática que dirige el Sr. García Ortega.

VALLADOLID.—La *taza de te*, estrenada en el teatro Zorrilla, ha obtenido un éxito regular. El público aplaudió el lujo del decorado y vestuario.

VALENCIA.—En el teatro Pizarro se ha celebrado una función-concierto, en la que tomó parte la precoc artista Margarita Beltramo.

La joven artista cantó el vals de *Los mosqueteros* y el rondó final del tercer acto de *Sonámbula*.

ALBACETE.—La compañía de verso que dirige el primer actor Sr. Reñáide, está actuando en el Salón Liceo de esta capital.

Las obras con que la compañía debutó, fueron *Tristes amores* y *Kranfort*.

SAN SEBASTIÁN.—En el teatro del Gran Casino ha dado una única representación la artista danesa Carlotta Wiché, que interpretó las obras francesas *Les Jurons de Cadillac*, *Le souper d'Achille* y *Le Matin*.

CARTAGENA.—El 6 de Octubre debutará en el teatro-elre una compañía de zarzuelas dirigida por los Sres. Gil y Ibañez, y en la que figura como primera tiple la artista valenciana Clotilde Rovira.

## Extranjero

ROMA.—El teatro Adriano se ha estrenado el boquete dramático de G. Américo, titulado *Il terro di Dogali*.

—El autor de *Ciampi*, Valentine Saldani, prepara el estreno de un nuevo drama titulado *Santa Tecla*, en el teatro Nacional.

TORIN.—En los primeros días de Octubre se estrenarán en el teatro Víctor Emmanuel dos obras de los conocidos maestros Leopoldo Canova y Giacomo Piro, tituladas *Valda* e *Il Baudiste*.

## DOCTRINA LEGAL

Sentencias del Tribunal Supremo. Sala de vacaciones.—Criminal

### Casación

Homicidio.—Sentencia de 20 de Septiembre de 1905.—(Gaceta 28 Agosto 1906).—Se reitera la doctrina de que son inadmisibles los recursos de casación por infracción de ley cuando no se citan las disposiciones legales que se suponen infringidas, y el razonamiento de los fundamentos en que se apoyan.

Textos legales que se aplican.—Artículo 874 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Lesiones.—Sentencia de 22 de Septiembre de 1905.—(Gaceta 28 Agosto 1906).—Se reitera la doctrina de ser inadmisibles los recursos de casación por infracción de ley, cuando no se ajustan estrictamente a los hechos que se declaran probados en la sentencia impugnada, antes bien los adicionales con circunstancias y detalles que los desnaturalizan.

Textos legales que se aplican.—Artículo 849 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Aprometimiento de aguas.—Sentencia de 24 de Enero de 1905.—(Gaceta 29 Agosto).—Se declara procedente la revocación de la resolución del gobernador civil por la que se concedió definitivamente el aprovechamiento de aguas del río Par, pues no debe otorgarse tal concesión hasta tanto que tramitado el expediente relativo a la solicitud de aprovechamiento de aguas hecha por otra persona, é incompatible con la primera, se resuelva a cual de los solicitantes corresponda la concesión con arreglo a los preceptos que rigen en la materia.

Textos legales que se aplican.—Artículos 1.º 2.º y 48 de la ley de 13 de Septiembre de 1893, reformada en 22 Junio 1894; 157, 160, 218 y 253, número 2 de la ley de Aguas; 127 del reglamento de 6 Julio 1877; 10 y 15 de la Instrucción de 14 Julio 1883.

Considerando que no es de estimar la exposición de incompetencia de jurisdicción propuesta por el fiscal, bajo el supuesto de que no está comprendido el caso actual en ninguno de los que establece el art. 253 de la ley de Aguas de 1879, por haberse otorgado la concesión al demandado y carecer el recurrente de un derecho administrativo para ejercitar, toda vez que este derecho existe en favor de D. Teodoro de Mas desde el 23 de Marzo, en que por la Administración le fué definitivamente admitida su solicitud y documentos, y que posteriormente le fué reconocido por la reserva que contiene la real orden de 6 de Julio de 1903, habiéndose personado en tiempo y formulado su oposición en el expediente del demandado; y siendo esto así, es forzoso reconocer que la providencia recurrida lesiona un derecho de carácter administrativo, y en tal concepto ha de estimarse comprendido el caso en el núm. 2.º del art. 253 de la ley de Aguas, recurrible exclusivamente ante el tribunal provincial de la Contaduría administrativa.

Considerando que la reclamación recurrida reúne todos aquellos caracteres exigidos por el artículo 1.º de la ley de la Contaduría de 13 de Sep-

tiembre de 1893, reformada en 22 de Junio de 1904, en cuanto causa estado, omnia de la Administración en el ejercicio de sus facultades regladas y vulnera ó puede vulnerar un derecho de carácter administrativo establecido anteriormente en favor del demandante por leyes, reglamentos y preceptos administrativos;

Considerando que por precepto expreso del artículo 157 de la ley de Aguas, la petición de don Teodoro de Mas, presentada en 23 de Marzo de 1901 en orden a la fecha de su presentación, adquirió un derecho de propiedad respecto del D. José Salarich, que no ha podido ser desatendido por los efectos de la tramitación, dado que en modo alguno pueda admitirse en buena doctrina jurídica, como lo ha pretendido la parte recurrida, que la fecha de la presentación debe contarse desde la publicación de la solicitud en el *Boletín Oficial*, porque tal suposición es contraria a lo dispuesto en el art. 10 de la Instrucción de 14 de Junio de 1893, en el que se hace constar que presentada una solicitud será registrada en un libro talonario que llevará la sección de Fomento, consignándose la hora y fecha de su entrega, que de aceptarse tal doctrina quedarían los derechos que se adquieren en la prioridad en la presentación de solicitudes a merced de los caprichos ó de las negligencias de los subalternos de la Administración, y por que la infracción del art. 15 de la Instrucción citada, en el que se dispone que el gobernador, una vez declarados suficientes los documentos, anunciará la petición al público por medio del *Boletín Oficial* de la provincia en el término de tercero día, no puede perjudicar en manera alguna los derechos de prelación adquiridos por el recurrente;

Considerando que reconocido por las disposiciones legales que se dejan expuestas, el derecho de D. Teodoro de Mas para que en solicitud de aprovechamiento de aguas presentado en 23 de Marzo de 1901, se tramitase en competencia con la que después presentó D. José Salarich al efecto de poder resolver en su día acerca del proyecto que mejores resultados ofreciera a los intereses públicos, es obvio que al resolver el gobernador el expediente de Salarich, concediendo a éste el aprovechamiento que solicitaba con entera independencia y prescindiendo por completo de la petición de Mas, ha quebrantado aquellas prescripciones legales y la jurisprudencia constante del Tribunal Central de lo Contencioso, por cuanto ni se tramitaron en concurrencia los expedientes de Salarich y de Mas, ni se tuvo en cuenta el repetido orden de preferencia establecido por las leyes y disposiciones citadas;

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

Considerando que por todo lo expuesto es indisputable que en el expediente de autorización objeto del recurso se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo por la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar a otro pronunciamiento.

chas cerca de algunos generales, han sido, como no podía menos de ser, infructuosas.

Y el conflicto que ha resultado de la peor manera posible; esto es, eligiendo presidente al exministro de Marina que desatendió los deseos del Ejército y de la Armada se opuso a la necesaria y conveniente ley de Jurisdicciones, al capitán de navío Sr. Concas, que no supo conducirse en aquella época de patrióticas exaltación como exigían las circunstancias.

Es un mal pasado por el Centro del Ejército y de la Armada, que en el acto de ayer parece hallarse sin orientación; pero aún hay quien espera que el Sr. Concas, una vez enterado de las condiciones en que se ha hecho su elección, renuncie al cargo.

Porque la elección de ayer no fué elección propiamente dicha, ni fué nada. Baste decir que contando el Centro más de 3.000 socios, sólo aclamaron al exministro de Marina unos ochenta, que van a ser el número de los que se hallaban en el salón cuando se proclamó la candidatura.

El telegrama oficial se limita a consignar el suceso sin determinar la causa que le produjo, consignando que resultaron sesenta viajeros contados.

Noticias particulares afirman que del choque de trenes resultaron varios viajeros heridos, algunos de ellos, como un guardia civil, con lesiones de importancia, y numerosos contusos.

El material de los trenes que chocaron quedó destruido, así como la línea telegráfica.

Becerril 24 (4:35 t.). El Interventor del Estado al ministro de Fomento:

Trenes tienen que transbordar. Sólo han sufrido averías cinco vagones y las dos locomotoras. En la vía ha causado el choque pocos destrozos.

Han resultado heridos Manuel Lahoz, Manuel Domínguez y Dimas Flores, viajeros; y los empleados Avelino Martínez, mozo del tren, Cándido Velázquez, Romualdo Castañeda, y Severiano Muñoz, fogoneros. Todos leves.

León 24 (1:30 t.). Ha quedado la vía expedita en la estación de Becerril.

Berlin, Puerto de Mar

El canal de Schwedt

Han empezado los trabajos de construcción de un canal que debe llevar el mar a las puertas de la capital prusiana.

Este canal aprovechará la parte navegable del Oder, desde su desembocadura hasta Schwedt, y en esta población es donde empezará el canal propiamente dicho.

La primera paletada de tierra de la gran obra, la sacó, con gran ceremonia, la esposa del Ingeniero jefe encargado de la realización del proyecto.

El canal de Schwedt forma parte de un gigantesco plan de obras públicas redactado hace pocos años por el gobierno prusiano. La parte que corresponde al Estado del coste de los trabajos, es de unos 55 millones de francos.

El resto corre a cargo de los presupuestos de las dos provincias a quienes el canal ha de beneficiar.

Su extensión es, aproximadamente, de unos 100 kilómetros. Y como el Oder es accesible a los grandes barcos desde su desembocadura (en Stettin) hasta Schwedt, cuando el canal está terminado, el Kaiser podrá ver, sin moverse de Berlin, la poderosa escuadra alemana.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—25 de Septiembre de 1906.

Marina.—Real decreto autor



NOVEDADES PARA SEÑORAS CORREO, 4

# PAÑERÍA INGLESA

PRECIO FIJO Y ECONOMICO

NOVEDADES PARA CABALLEROS CORREO, 4

## BUENA OCASIÓN

de comprar muebles, buenos y baratos, para alcobas, despachos y comedores, de todos los estilos, del almacén de la calle de Alcalá, 17, en liquidación, que por haber tenido que desocupar el local con motivo de las obras, se ha trasladado a PELIGROS, 7, entrada por la de Jardines, 40. Exposición de muebles A. VALLEJO, fabricante, Paseo de San Vicente, 4. Pidanse catálogos. Exportación a provincias.

**ENFERMEDADES DEL PECHO,**

**POR SU SABOR AGRADABLE y su eficacia, el VINO NOURRY**

á la vez depurativo y fortificante, sustituye con ventaja á las emulsiones y al aceite de hígado de bacalao.

CLIN Y GOMAR, PARIS y en todas las farmacias del mundo

**Jules LE BLANC & Fils**

INGENIEROS CONSTRUCTORES

PARIS. 52, Rue du Rendez-vous

MACHINES à Faire Rivets, Boulons, Crampans etc. FORGER les ÉCROUS, TARAUDER à CHAUD, ÉBARBER, CISAILLER, etc. Marteau-Pilon marchand par Courroies Grues et Ponts Roulands—Riveuses hydrauliques Pulverisateurs de Liquides antiseptiques STERILISATEURS D'EAU ÉTUVES de Désinfection Fixes & Locomobiles à vapeur fiente sous pression

**El "Argus de la Presse,"**

la más antigua AGENCIA DE RECORTES DE PERIÓDICOS ha entrado en el 26.º año de su existencia.

El ARGUS DE LA PRESSE está en relaciones con los periódicos de todo el mundo.

El ARGUS proporciona diariamente más de 12.000 extractos de periódicos á los representantes más diversos de todos los ramos de la actividad humana.

ESCRIBIR:

**14, rue Dronot, Paris IX.**

Dirección telegráfica: **ACHAMBURE PARIS**

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA**

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas

**Fábrica de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sestao**

Lingote al coque de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.

Hierros pulidos y homogéneos en todas las formas comerciales.

Acieros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Vignoles, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phoenix á Cose para tranvías eléctricos.

Viguerías para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas.

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fundición de columnas, calderas para despiatación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.

Fabricación especial de hojalata.

Cubos y baños galvanizados.

Alambres para fábricas de conservas.

Envases de hojalata para diversas aplicaciones.

Impresión sobre hojalata en tonos colores.

Dirija toda la correspondencia á

**Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao**

EN EL TRATAMIENTO DE LAS **ENFERMEDADES DEL PECHO** recomiendan los médicos especialmente el **Jarabe y Pasta de Pierre Lamouroux**

PARA EVITAR LAS FALSIFICACIONES deberá exigir el público la firma y seña del inventor **Pierre Lamouroux**

PARM.º—45—RUE VAUVILLIERS—45—PARIS

**CONVIENE PREVENIRSE**

Hay algunos linos ó mal aconsejados industriales que al ver las curaciones obtenidas desde hace treinta años en casos verdaderamente desesperados con el ALQUITRAN GUYOT, intentan aprovecharse de la confusión á que se presta cierta semejanza de nombres, y buscan el modo de vender sus productos en lugar del producto verdadero, perjudicando, como es consiguiente, siempre que lo consiguen, no sólo los intereses del público, sino lo que es más grave, la salud de los enfermos.

Hay, en efecto, alquitranes de especies diversas, pero todo el mundo sabe que el ALQUITRAN MEJOR es el que los abets de Noruega producen y que, no obstante su elevado precio, es el único que Mr. Guyot emplea para la fabricación de sus productos.

**COMPANÍA BOVRIL**

Provedora de la Marina y del ejército británico y QUE ES BOVRIL?

BOVRIL es la quinta esencia de carne de buey de primera calidad y no un simple extracto de carne.

BOVRIL tiene, y con razón, la reputación universal de ser la forma más admisible de alimento concentrado conocido hasta la fecha.

BOVRIL por sus propiedades, á la vez estimulantes y reconstituyentes, es un alimento perfecto que conviene lo mismo á los sanos que á los enfermos, ancianos debilitados y enfermos.

Quince Medallas de Oro obtenidas en varias Exposiciones. Domicilio social: Old Street, London, E. G.

Exposición Internacional de 1875

**MENCIÓN HONORABLE**

**NO MAS CANAS**

TINTURA INGLESA INSTANTÁNEA

La única para teñir los cabellos y la barba en todos colores (castaño claro, castaño obscuro, pelo moreno y negro), sin desengrasar antes de su aplicación.—Se garantizan los efectos.

ARGENTINA, POLVO DE FLORA, para blanquear el cutis

ALBINE, BLANCO DE LAIS, para hacer desaparecer rápidamente las pecas

ALCIBIADA, pomada para dar brillantez á los cabellos, después de haberse aplicado la tintura

**Casa Desnous, perfumista**

102—RUE RICHELIEU—102, PARIS

**VENTA**

En todas las buenas farmacias, perfumerías y bazares

**Cerevisina (Levadura seca de cerveza)**

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos, a irregularidad de esta. Se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La CERREVISINA da grandes resultados en el tratamiento de los forúnculos, que hace desaparecer.

La CERREVISINA ha obtenido gran éxito en enfermos dañados de psoriasis herpes ó zozoma.

La CERREVISINA se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc.

La CERREVISINA no ocasiona pesadez de estómago y los dispépsicos pueden usarla sin inconveniente.

La CERREVISINA está de venta en las buenas boticas.

**Rafael Alfonso Y COMPAÑÍA**

304, Calzada del Principe Alfonso, 304

**HABANA**

Isla de Cuba.—Apartado Correos, 628

**CABLE ORUZ**

Fábrica de licores de todas clases con destilería á vapor.—Fábrica de sidras achampañadas y siropes. Almacenes de almidón.

Importación en toda clase de vinos de mesa y generosos y en cuantos productos conciernen al ramo, con representación de acreditadas MARCAS extranjeras.



Marca registrada **Saposana** Marca registrada

El mejor jabón medicinal.—El mejor jabón de tocador.—Preparado expresamente para uso de médicos, farmacéuticos y familia.—Calmante para el cutis irritado.—Delicioso para el baño.—Emoliente, espumante, desinfectante.

Este precioso jabón, preparado de acuerdo con los últimos adelantos de la química, posee las valiosas cualidades desinfectantes antisépticas y sanativas de los mejores jabones medicinales, á la vez que se presenta en la forma de un jabón de tocador deliciosamente perfumado, que ofrece en absoluto del carácter ofensivo de los jabones de breva, alquitrán, azufre y sustancias análogas, tan repugnantes á las personas de gusto refinado.

**SAPOSANA** por jabón que puede usarse para el tocador y la piel.

Por la óptima calidad y absoluta pureza de sus ingredientes.—Por su perfecta y científica preparación.—Por su eficacia antiséptica y sanativa.—Por su forma atractiva y perfume agradable.—Por carecer del exceso de álcali que se nota en la generalidad de los jabones.—Deja las manos blancas y suaves y el cutis liso y terso.—Se vende en cajitas de cartón conteniendo cada una tres jabones, y en el envoltorio el sello de Lanman & Kemp, New-York.

**THEOPHILE ROEDERER & Cia., Reims**

CRISTAL CHAMPAGNE

GLADIATEUR CABALLO

Única Medalla de 1.ª clase en la Exposición Universal de París de 1887. Medallas de Oro en las Exposiciones del Havre y Melbourne. Primeras recompensas en las Exposiciones de Burdeos adelfia, Oporto, etc.—Casa fundada en 1864.

De venta en casa de Lhardy, restaurant de Forinos, café Inglés y demás casas principales de Madrid y provincias.

**Electrolizador Tommasi**

Para la preparación de plomo esponjoso aplicable á todos los sistemas de acumuladores.

La gran plasticidad del plomo obtenido facilita su aplicación sobre los electrodos de los acumuladores. Su extremo estado de división le permite transformarse rápidamente en peróxido de plomo, bajo la acción de la corriente eléctrica.

Su precio de coste no excede nunca de DIEZ PESETAS por tonelada con el empleo de este aparato, y aún queda reducido á menos de una CUARTA PARTE si se emplea plomo argentino en su preparación.

Para más detalles, dirigirse á M. Vinceneux, 56, rue de L'Orangerie, Versailles (Seine-et-Oise) ó bien al autor, en París Avenue de l'Italie, núm. 22.

**De interés para las mujeres**

Las píldoras vegetales suocoradas del Dr. O. C. Bristol, limpian el cutis, dan brillo á la mirada y suavizan el aliento.

—Hacen desaparecer el color bilioso, las manchas y los barros más eficazmente que ningún otro remedio.—La tersura y el color saludable de la piel producidos por su medio, son duraderos.—Las lociones y los cosméticos sólo ocultan el mal, las Píldoras de Bristol hacen desaparecer su causa.—Próbad tan solo unas pocas dosis, y sus resultados os sorprenderán.

No hay nada como las Píldoras de Bristol para dar actividad al hígado si se funciona bien y para librar de bilis el sistema

DENTISTA Pasqual Compostel, en el acto reforma las inservibles. Extracciones sin dolor. Montero, 20, 1.º

**Sociedad Mexicana de Productos farmacéuticos**

**T. BENAZILLA Y COMPAÑÍA**

Gran departamento de farmacia de primera clase

Calle de la Mariscal, 1

Teléfono 808. Apartado 133

**MEXICO. D. F.**

Análisis químicos de aguas, leche y orines.—Elaboración en grande de toda clase de productos farmacéuticos.—Sueros fisiológicos ó Inyecciones hipodérmicas asépticas en ampollitas y envases especiales cerrados á la lámpara. Extractos medicinales garantizados sólidos y fluidos. Especialidades farmacéuticas en competencia con sus similares extranjeras: : : :  
Ventas por mayor y menor

**El complemento** de la hermosura es una abundante cabellera. No puede en verdad la mujer alcanzar el colmo de la belleza si se ve privada de este indispensable adorno de su sexo.

**LICOR del Dr. LAVILLE**

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores más fuertes.

Acción pronta y segura en todos los períodos del acceso.

F. COMAR É HIJO, 23 rue Saint-Claude, 23, Paris. Por menor en todas las farmacias.

**LA SALUD**

es la gran alegría de la vida

Cuando el sistema se halla en estado bilioso, la imaginación es la primera que sufre y el espíritu decae y languidece; todo inspira disgusto y tristeza, y el ánimo se halla siempre predisuesto á condenar y no perdonar; la vida se hace una verdadera carga para el paciente que sufre todas las torturas del mal y para aquellos que le rodean, que tienen que soportar la influencia triste del dolor y de la hipocondría, resultado de la influencia de un hígado enfermo.

—El COLLAGO INDIANO de OSGOOD regenera el órgano afectado y restituye la perdida alegría. Hace ya más de un cuarto de siglo que se emplea con gran éxito esta preparación puramente vegetal, que se vende en todas las buenas farmacias y droguerías del mundo.

**LES PRODUITS de contraposition**

**Capsules TAETZ**

Se reconocen fácilmente á l'après l'usage indigesto qui se trouve á la base de chaque capsule et au manque total de finesse.—Bien exigir les botes de metal imprimées á la signature de TAETZ.—Seul inventeur de ce Genre de Capsules.

**FABRICA DE VERMOUTH**

de los señores **Martini y Rossi**

Corso Vittorio Emanuele II Torino

Es el mejor vermouth. Desechad las imitaciones. Exigir la firma Martini & Rossi. De venta en todos los establecimientos de importancia

**Gran purgante**

Las personas que conocen las Píldoras del Dr. DEHAUT, de París, no titubean en purgarse cuando lo necesitan. No temer el ascoci ni el cansancio porque contra lo que sucede con los demás purgantes, éstos no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café ó el té. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que más le convenga, según sean sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se desdice fácilmente á volver á emplear cuantas veces sea necesario.

**SEGUNDO ANIVERSARIO**

**R. I. P.**

**LA SEÑORA**

**D.ª Cecilia Macpherson y Hemas**

VIUDA DE ITURRALDE

Falleció en Madrid el 27 de Septiembre de 1904

Sus hijos D. Daniel y Doña Cecilia, hijos políticos doña Zenaida Fernández Maquieira y D. Carlos Fernández Shaw, nietos, sobrinos, primos, sobrinos y primos políticos y demás parientes,

**RUEGAN á sus amigos encomienden su alma á Dios.**

Todas las misas que se celebren el miércoles 26 del corriente en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción (barrio de Salamanca) y el jueves 27 en la iglesia de las Calatravas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

**Servicios de la Compañía Trasatlántica**

**LINEA DE FERNANDO POO**

El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **San Francisco** para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

**LINEA DE FILIPINAS**

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1.º y 20 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**LINEA DE CUBA Y MÉJICO**

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

**LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano, Coro y Cumaná, con trasbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con trasbordo en Curacao.

**LINEA DE BUENOS AIRES**

Servicio mensual salido de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**LINEA DE CANARIAS**

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**LINEA DE FERNANDO POO**

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

**LINEA DE TANGER**

Salida de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salida de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**Société Anonyme des Anciens Etablissements**

**PANHARD G. LEVASSOR**

Capital 5.000.000 de francos

19—AVENUE D'IVRY—19

**PARIS**

Las más altas recompensas en las Exposiciones

Los primeros premios en todas las carreras y concursos

**Automóviles de todas clases**

Omnibus con y sin Imperial, Furgones y Camiones. Char á bancs, Breaks, Trucks

**LANCHAS AUTOMÓVILES**